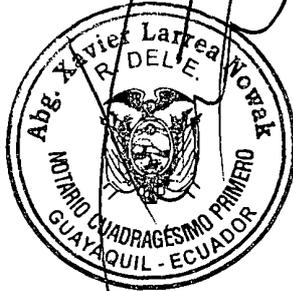


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10



ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE OBJETO
SOCIAL Y REFORMA DEL ARTÍCULO SEGUNDO
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
COFFEETRADE S.A., OTORGADA POR LA
INTERPUESTA PERSONA DE SU GERENTE
GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL-----

CUANTÍA: INDETERMINADA-----

11 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del
12 Ecuador, a los dos días del mes de julio del año dos mil quince, ante mí
13 **Abogado Xavier Larrea Nowak**, Notario Público Titular Cuadragésimo
14 Primero del Cantón Guayaquil, comparece a la celebración de la presente escritura
15 pública la compañía **COFFEETRADE S.A.**, por la interpuesta persona de su Gerente
16 General y representante legal, el señor Ricardo Xavier Sáenz Lebed, conforme lo
17 acredita con copia de su nombramiento debidamente aceptado e inscrito en el Registro
18 Mercantil del cantón Guayaquil que se inserta como documento habilitante a la matriz
19 de esta escritura pública, quien comparece debidamente autorizado por la Junta
20 General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía COFFEETRADE S.A.,
21 celebrada el día veintinueve de junio del dos mil quince, quien declara ser mayor de
22 edad, de profesión Ingeniero Agrónomo, de estado civil casado, con domicilio en el
23 cantón Samborondón de tránsito por el cantón Guayaquil. El compareciente es
24 ecuatoriano, capaz para obligarse y contratar.-Bien instruido en el objeto y
25 resultado de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad para
26 su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente minuta:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas que se encuentra a su cargo,

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 sírvase autorizar una en virtud de la cual conste una de **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y**
2 **REFORMA DEL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA COFFEETRADE**
3 **S.A.,** que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:**
4 Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública por una parte la compañía
5 **COFFEETRADE S.A.,** por la interpuesta persona de su Gerente General y representante
6 legal, el señor **RICARDO XAVIER SÁENZ LEBED,** conforme lo acredita con copia de su
7 nombramiento debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil del cantón
8 Guayaquil que se inserta como documento habilitante a la matriz de esta escritura
9 pública, quien comparece debidamente autorizado por la Junta General Universal
10 Extraordinaria de Accionistas de la compañía **COFFEETRADE S.A.,** parte a quien para
11 efectos del presente contrato se denominará **COFFEETRADE S.A. SEGUNDA.-**
12 **ANTECEDENTES.- DOS.UNO.- COFFEETRADE S.A.,** se constituyó mediante Escritura
13 Pública autorizada por el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el día cinco de
14 enero del dos mil once, la cual fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón
15 Guayaquil con fecha catorce de enero del dos mil once en cumplimiento de lo ordenado
16 en la Resolución No. **SC-IJ-DJC-G- UNO UNO – CERO CERO CERO CERO DOS DOS CINCO**
17 dictada por el Subdirector Jurídico de Compañías, el once de enero del dos mil once, de
18 fojas cinco mil doscientos sesenta a cinco mil doscientos setenta y cinco, Registro
19 Mercantil número **novecientos tres,** y anotada el **catorce de enero del dos mil once** bajo
20 el número de repertorio **dos mil ochocientos sesenta y cuatro,** a las doce horas con
21 treinta y dos minutos. **DOS. DOS.-** La compañía **COFFEETRADE S.A.,** celebró una
22 Escritura Pública de Reactivación autorizada por el Notario Cuadragésimo Primero del
23 cantón Guayaquil, el día **veintiocho de mayo del dos mil quince,** la cual fue inscrita en el
24 Registro Mercantil del cantón Guayaquil con fecha **cinco de junio del dos mil quince** en
25 cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SD-UNO CINCO –**
26 **CERO CERO CERO UNO SEIS CINCO CINCO** dictada el **primero de junio del dos mil quince**
27 por el Asesor de la Intendencia Nacional de Compañías, Abogada **Carlota Camacho**
28 **Coello,** de fojas **cuarenta y ocho mil doscientos veintiuno a cuarenta y ocho mil**

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COFFEETRADE S.A., CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE.-

En la ciudad de Guayaquil, a las once horas del día veintinueve de junio del dos mil quince, en las oficinas ubicadas en Clemente Ballén 1300 y Avenida Quito en el Edificio Dismac, se llevó a cabo la Junta General Universal Extraordinaria de la compañía **COFFEETRADE S.A.**, con la comparecencia de sus accionistas: **UNO)** La señora **PATRICIA DOMINGUEZ CASTRO**, propietaria de 400 acciones; y, **DOS)** La señora **MÓNICA CRISTINA LEDESMA VELÁSQUEZ**, propietaria de 400 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1.00) cada una con derecho a igual número de votos, acciones que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Las accionistas asistentes deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad con lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías y acuerdan que esta JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA tenga por objeto conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: **ÚNICO PUNTO:** Resolver sobre el cambio del Objeto Social y reforma del Artículo Segundo del Estatuto Social de la compañía.

Actúa como Presidente Ad- Hoc de la Junta, por designación de los presentes, la señora **PATRICIA DOMINGUEZ CASTRO** y como Secretario, el señor **RICARDO XAVIER SÁENZ LEBED**, quien ejerce el cargo de Gerente General de la compañía. El Secretario con vista en el libro de acciones y accionistas, dejó constancia de la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con la comparecencia de la totalidad de sus accionistas, acciones representadas y votos que le corresponde, la misma que se agrega al expedientillo de esta junta. Luego de constatar el quórum requerido, la Presidente Ad-Hoc declaró instalada la sesión y solicitó al Secretario el archivo del listado de acciones y accionistas con el número de votos que les corresponden, ratificándose así el deseo de los accionistas de constituirse en junta general universal extraordinaria para conocer y resolver sobre los puntos del orden del día. Se deja constancia que se convocó en forma individual y especial al Comisario.

A continuación la Presidente Ad-Hoc toma la palabra y explica a los asistentes la necesidad que existe de cambiar el objeto social y reformar el Artículo Segundo del Estatuto Social de la compañía, de manera que éste sea un objeto social único dentro del cual se delimite de manera clara y precisa la actividad que se desarrolla, esto es, la actividad bananera, por lo que mociona a la Junta General de Accionistas para que delibere y resuelva sobre la reforma del objeto social de la compañía. Luego de lo expuesto la junta general resolvió unánimemente lo siguiente:

PRIMER PUNTO: Aprobar el cambio del Objeto Social de la compañía y consecuente reforma del Artículo Segundo del Estatuto Social de la compañía COFFEETRADE S.A., de manera que en adelante sea el siguiente: **"ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.-** La compañía podrá dedicarse a la producción, cultivo, exportación y venta local de banano y otras musáceas que se produzcan en el Ecuador. Para la realización de su objeto social único, COFFEETRADE S.A., podrá ejecutar y celebrar todos los actos y contratos necesarios para tales efectos, así como todos los que tengan

Ab. Xavier Larrea Alvarado
NOTARIO
CARRERA PRIMERO
DE GUAYAQUIL



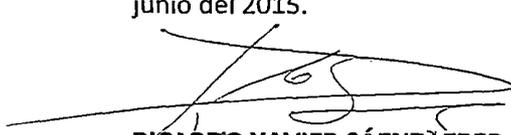
como finalidad ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y actividad".

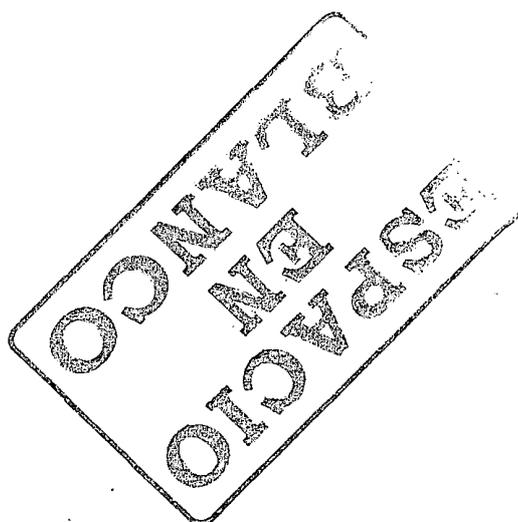
SEGUNDO PUNTO: Para tales efectos autorizan plenamente al Gerente General de la compañía para suscribir la correspondiente Escritura Pública de cambio del Objeto Social y Reforma del Artículo Segundo del Estatuto Social de la compañía COFFEETRADE S.A., y cuantos documentos públicos y privados fueren necesarios para tales efectos.

La Junta deja constancia también que revisados los documentos pertinentes se constató que la compañía no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones y que no mantiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Se autorizó también a la Abogada María Fernanda Guevara Bumachar para que realice todas las gestiones necesarias tendientes a obtener la aprobación y legalización de la escritura de Cambio de Objeto Social y Reforma del Artículo Segundo del Estatuto Social de la compañía COFFEETRADE S.A., y realice los demás trámites legales, administrativos y judiciales que sean necesarios para concluir este trámite.

Cumplido el Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidente Ad-Hoc concede receso para que el Secretario proceda a la redacción de la presente Acta. Terminado el receso y siendo las doce horas, reinstalada la Sesión con igual asistencia antes registrada, dispone la Presidente Ad-Hoc de la Junta que el Secretario lea en voz alta el Acta, hecho lo cual, la aprueban unánimemente los accionistas sin modificaciones en su texto y redacción, con lo cual se levanta la Sesión a las trece horas. De todo lo cual damos fe. *f. PATRICIA DOMINGUEZ CASTRO en calidad de Accionista y Presidente Ad-Hoc de la Junta. f. MÓNICA CRISTINA LEDESMA VELÁSQUEZ en calidad de Accionista. f. RICARDO XAVIER SÁENZ LEBED en calidad de Secretario de la Junta.*

CERTIFICACIÓN: Certifico que la presente ACTA es fiel copia de su original que consta en los libros sociales de COFFEETRADE S.A., a los que me remitiré en caso de ser necesario. Guayaquil, 29 de junio del 2015.


RICARDO XAVIER SÁENZ LEBED
SECRETARIO DE LA JUNTA



COFFEETRADE S.A.

Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 20 de enero de 2011

Señor
RICARDO SAENZ LEBED
Ciudad.-

5260-1-11

De mis consideraciones:

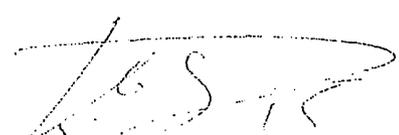
Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía **COFFEETRADE S.A.**, celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la sociedad, por el período de cinco años y con las facultades establecidas en el estatuto social, entre las que figura ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto social vigente consta de la escritura pública que autorizó el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, doctor Humberto Moya Flores, el 5 de enero de 2011, inscrita en el Registro Mercantil el 14 de enero de 2011.

Atentamente,


ÁNGEL GRANDA CEDILLO
SECRETARIO AD HOC

Acepto el cargo para el cual he sido elegido; según el nombramiento que antecede.
Guayaquil, 20 de enero de 2011


RICARDO SAENZ LEBED
0908903461

Ab. Javier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 4.988
FECHA DE REPERTORIO: 25/ene/2011
HORA DE REPERTORIO: 12:06

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinticinco de Enero del dos mil once, queda
inscrito el Nombamiento de Gerente General de la Compañía
COFFEETRADE S.A., a favor de RICARDO XAVIER SAENZ
LEBED, a foja 8.299, Registro Mercantil número 1.538.-

ORDEN: 4988



\$ 9,30

REVISADO POR:

ML



REGISTRO
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

LO CERTIFICO: ES CONFORME
AL ORIGINAL EXHIBIDO. *dos Hojas*
Guayaquil *02 Julio 2011*

Xavier Larrea Nowak
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992698101001
RAZON SOCIAL: COFFEETRADE S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SAENZ LEBED RICARDO XAVIER
CONTADOR: AUZ LAYANA ANGELA CRISTINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/01/2011 **FEC. CONSTITUCION:** 14/01/2011
FEC. INSCRIPCION: 03/02/2011 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 01/07/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CULTIVO AGRICOLA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: CLEMENTE BALLEEN Número: 1300 Intersección: AV. QUITO - MACHALA Oficina: 3 Referencia ubicación: FRENTE A LA FARMACIA SANA SANA Telefono Trabajo: 042530631 Telefono Domicilio: 042325245 Fax: 042531888 Email: contabilidad@dismac.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS **CERRADOS:** 0

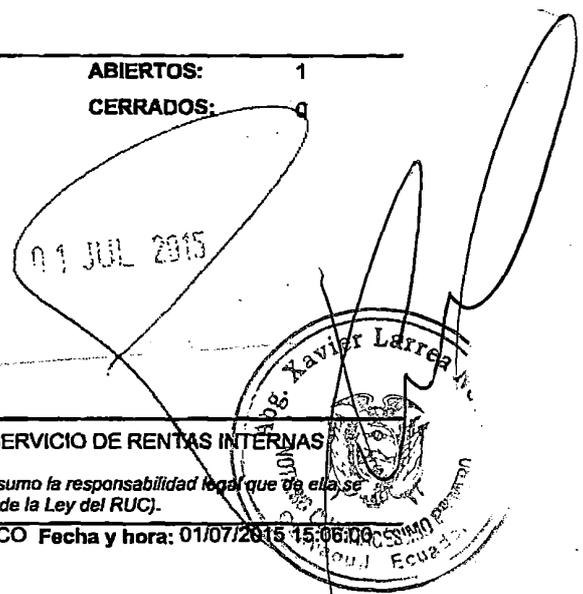
Ab. Xavier Larrea Novoa
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTON GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NRBR130312 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 01/07/2015 15:06:00





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



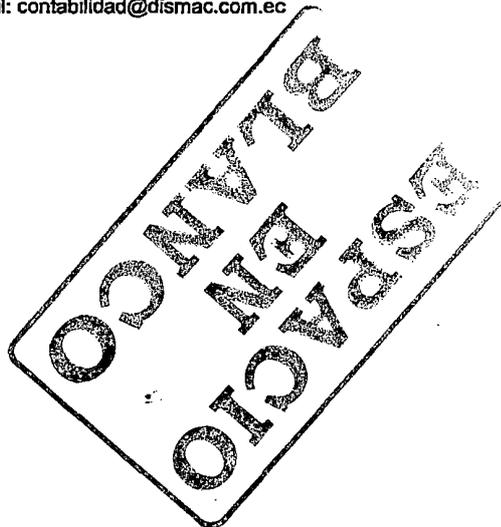
NUMERO RUC: 0992698101001
RAZON SOCIAL: COFFEETRADE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 14/01/2011
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:		FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE CULTIVO AGRICOLA		

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: CLEMENTE BALLEEN Número: 1300 Intersección: AV. QUITO - MACHALA Referencia: FRENTE A LA FARMACIA SANA SANA Oficina: 3 Telefono Trabajo: 042530631 Telefono Domicilio: 042325245 Fax: 042531888 Email: contabilidad@dismac.com.ec



[Handwritten signature]
01 JUL 2015

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: NRBR130312

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO

Fecha y hora: 01/07/2015 15:08:00 **CONFORME AL ORIGINAL EXHIBIDO.**

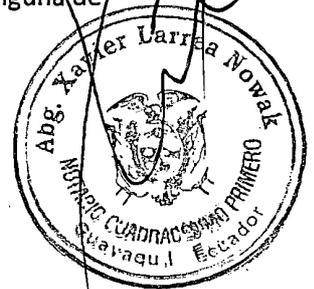
Guayaquil, 02 julio 2015

X
Xavier Larrea Nowak
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 doscientos cuarenta y nueve, Registro Mercantil número dos mil cuatrocientos
2 veintitrés. **DOS. TRES.-** Mediante Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas
3 de la compañía COFFEETRADE S.A., celebrada el día veintinueve de junio del dos mil
4 quince, se autorizó al señor Ing. Agr. Ricardo Xavier Sáenz Lebed, para comparecer a la
5 celebración y otorgamiento de esta Escritura Pública de Cambio de Objeto Social y
6 Reforma del Artículo Segundo del Estatuto Social de la compañía COFFEETRADE S.A.,
7 bajo los términos y condiciones constantes en la Cláusula Tercera de este documento y
8 de la referida Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el
9 veintinueve de junio del dos mil quince, la cual se inserta como documento habilitante a
10 la matriz de esta escritura pública. **TERCERA: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA**
11 **DEL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA COFFEETRADE S.A.**
12 **Y DECLARACIONES.-** El señor Ing. Agr. Ricardo Xavier Sáenz Lebed, en su calidad de
13 Gerente General y Representante Legal de COFFEETRADE S.A., y debidamente facultado
14 por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el
15 veintinueve de junio del dos mil quince, **DECLARA BAJO JURAMENTO** lo siguiente:
16 **PRIMERO:** Que conforme las resoluciones tomadas en la Junta General Universal
17 Extraordinaria de Accionistas de la compañía COFFEETRADE S.A. celebrada el
18 veintinueve de junio del dos mil quince, se procede con el **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL** y
19 **REFORMA DEL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**
20 **COFFEETRADE S.A.**, en los términos indicados en la referida Acta la cual se adjunta
21 como documento habilitante a la presente escritura pública. **SEGUNDO:** Que cuenta
22 con las autorizaciones suficientes para otorgar la presente escritura pública y suscribir
23 cualquier otro documento público o privado que considere necesario para el cambio de
24 objeto social y reforma del Artículo Segundo del Estatuto Social de la compañía
25 **COFFEETRADE S.A.**, así como para obtener la aprobación de la Superintendencia de
26 Compañías, e inscribir dicho acto societario en el Registro Mercantil del cantón
27 Guayaquil. **TERCERO:** Que su representada no es contratista del Estado ni de ninguna de

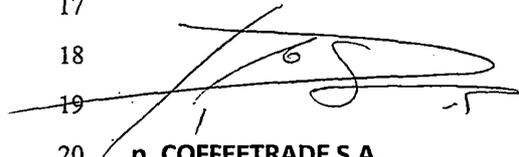
Ab. Xavier Larrea Nowak

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN QUAYAQUIL

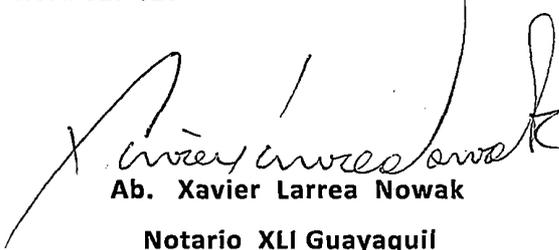


1 sus instituciones. CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjuntan como
2 documentos habilitantes a la presente escritura pública, los siguientes: A) Cédula y
3 certificado de votación del señor Ing. Agr. Ricardo Xavier Sáenz Lebed. B)
4 Nombramiento del Gerente General de COFFEETRADE S.A. C) Comprobante de RUC de
5 COFFEETRADE S.A. Agregue Usted Señor Notario, las demás formalidades de estilo para
6 la perfecta validez del presente instrumento. Abogada María Fernanda Guevara
7 Bumachar, Matrícula 09-2009-690. (HASTA AQUÍ LA MINUTA).- Es Copia.- En
8 consecuencia, el otorgante se ratifica en el contenido de la minuta de
9 inserta la que queda formalizada en escritura pública para que surta sus
10 correspondientes efectos legales.- El compareciente me exhibió su
11 documento de identificación el mismo que le fue devuelto una vez realizadas
12 las verificaciones numéricas del caso.- La cuantía de la presente escritura es
13 tal como consta en la matriz de la misma.- Léida esta escritura de principio
14 a fin por mí el Notario, en alta voz a los otorgantes, éstos la aprueban en
15 todas sus partes, firmando en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo
16 cual doy fe.-

17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



p. COFFEETRADE S.A.
R.U.C. # 0992698101001
f. RICARDO XAVIER SÁENZ LEBED
C.C. # 090890346-1 / C.V. # 023-0202

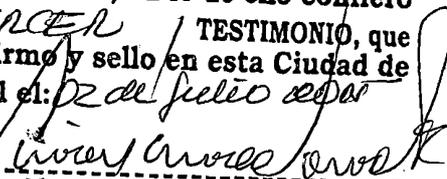


Ab. Xavier Larrea Nowak
Notario XLI Guayaquil

INCH



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este ~~TERCER~~ TESTIMONIO, que rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de Guayaquil el: 02 de Julio de 2012



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:32.988
FECHA DE REPERTORIO:03/jul/2015
HORA DE REPERTORIO:14:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Julio del dos mil quince queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **COFFEETRADE S.A.**, de fojas **58.618 a 58.632**, Registro Mercantil número **2.920**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 32988



Guayaquil, 08 de julio de 2015

REVISADO POR:


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1199065

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBO

22 JUL 2015 HORA: 16:00

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: Michelle Calderon Palacios

Handwritten signature

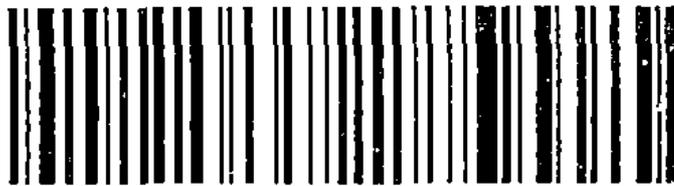
**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

13/JUL/2015 12:09:07

Usu: evillamar



Remitente: No. Trámite: -
REGISTRO MERCANTIL ----

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE ESCRITURA INSCRITA EN EL REG.
MERCANTIL DE C/DEL OBJETO

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	69
--	----